

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés la celebración del Jubileo del Año 2025 inaugurado por el Papa Francisco el pasado 24 de diciembre de 2024 bajo el lema “Peregrinos de la Esperanza”.

Motiva el presente acto la importancia de que este cuerpo se una, tal como lo ha hecho hace 25 años mediante la creación de la Comisión Bicameral de “Jubileo del año 2000”, al llamado del Santo Padre quien, en esta oportunidad, nos ha convocado a renovar la fe, fortalecer la esperanza y promover la unidad en el mundo en una era marcada por la incertidumbre, la desigualdad, el individualismo y la agitación global. Una convocatoria que nos invita a hacer balance de nuestras vidas -tanto a nivel individual como comunitario- y que no sólo involucra a los católicos sino también a todas las comunidades religiosas y personas de buena voluntad del planeta.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El pasado 24 de diciembre de 2024, cuando el Papa Francisco abrió la Puerta Santa del Vaticano en el acceso principal de la Basílica de San Pedro, quedó oficialmente inaugurado el Jubileo del año 2025.

Esta celebración, también conocida como Año Santo, es un evento extraordinario y solemne de la Iglesia Católica que tiene lugar cada 25 años. Sus raíces litúrgicas se encuentran en el Antiguo Testamento y para los fieles es el año del perdón de los pecados, de la reconciliación, de la conversión y de la penitencia sacramental. Desde su nacimiento en el año 1300 se trata de un acontecimiento popular que no deja de lado ningún aspecto de la vida personal, comunitaria y social y que recupera la antigua tradición del Jubileo bíblico como tiempo de liberación, paz y vínculos sociales.

El Jubileo de 2025 se celebrará hasta el 6 de enero de 2026 y representará un momento de gran importancia para millones de fieles de todo el mundo. Será el segundo Jubileo presidido por el Papa Francisco, después del extraordinario de 2016 dedicado a la misericordia, y se trata de una convocatoria que no solo incluye a los católicos sino también a todas las comunidades religiosas y personas de buena voluntad del planeta.

El tema elegido, “Peregrinos de la esperanza”, representa una consigna más relevante que nunca en este tiempo histórico de incertidumbre, individualismo, desigualdad y agitación global. Su objetivo es transmitir un mensaje de esperanza y confianza en el futuro, convocando a los creyentes a embarcarse en un viaje espiritual hacia una mayor conciencia de la misericordia divina y un compromiso más profundo para difundir el amor, la solidaridad, la fraternidad y la compasión en el mundo. Por eso, además de un momento espiritual, este Jubileo también se plantea como un llamado a abordar problemas sociales y promover la justicia, escuchando las voces de los más vulnerables. Tal como señaló el Santo Padre en la bula de convocatoria “Spes non confundit” (La esperanza no defrauda), se trata de una invitación a la esperanza en un tiempo en el que a menudo hay personas descorazonadas que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles la felicidad.

Por todo ello, este año especial está dedicado a la reconciliación, la conversión y la renovación espiritual. En este marco, además de las celebraciones jubilares en todas las diócesis del mundo, se espera que lleguen a Roma más de 32 millones de peregrinos a quienes se les ofrecerá una experiencia integral con un calendario lleno de iniciativas y eventos solemnes¹ que combinarán fe, cultura, espiritualidad, gracia y perdón.

Cabe resaltar, asimismo, que en el año 2000 este Honorable Congreso de la Nación creó la Comisión Bicameral Especial “JUBILEO DEL AÑO 2000”² integrada por doce senadores

¹ Las actividades incluyen misas en las basílicas papales, audiencias especiales con el Papa en la Plaza de San Pedro, procesiones y vigias de oración y días dedicados a grupos específicos como jóvenes, familias, clérigos y enfermos.

² https://www4.diputados.gov.ar/com_esp/cjubileo/

y doce diputados, los cuales fueron designados por el presidente de sus respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios de forma tal que se respete la proporción de las representaciones políticas existentes en cada una de ellas. Dicha comisión, que contó con los aportes de diversos sectores políticos, económicos y de la sociedad civil, tuvo como fin representar al Parlamento Argentino en el marco de la convocatoria realizada por el Papa Juan Pablo II a fin de debatir respecto a la dignidad de la persona, la libertad religiosa y la deuda externa.

Es por todo lo mencionado previamente que resulta necesario para esta H. Cámara de Diputados declarar de interés la celebración del Jubileo del Año 2025 considerando la importancia de que este cuerpo se una, tal como lo ha hecho hace 25 años, al llamado del Santo Padre quien, en esta oportunidad, nos ha convocado a renovar la fe, fortalecer la esperanza y promover la unidad en el mundo en una era marcada por incertidumbre, individualismo y agitación global. “Todo esto será posible si somos capaces de recuperar el sentido de la fraternidad universal; si no cerramos los ojos ante la tragedia de la pobreza galopante que impide a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños vivir de manera humanamente digna” (Francisco, 2025).³

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

³<https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2022/documents/20220211-fisichella-giubileo2025.html>